



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA ABONADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2012 A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES POR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PRESENTADA POR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1273]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1273, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos por los que no se ha abonado la cantidad correspondiente al segundo semestre de 2012 a los Colegios de Abogados y Procuradores por los servicios de asistencia jurídica gratuita, publicada en el BOPCA n.º 176, de 08.10.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 23 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1273]

"La cantidad correspondiente fue abonada en tiempo y forma antes de que finalizara el correspondiente semestre, y en todo caso con mayor diligencia que en ejercicios anteriores.

En el año 2010 (primero en que se abonaba semestralmente el servicio) gobernado la coalición PRC-PSOE, dicho semestre fue abonada el 15 de noviembre de 2012, un mes mas tarde del ingreso producido este año.

La Consejería de Presidencia y Justicia emitió la orden de ingresar la cantidad correspondiente al abono de las indemnizaciones a abogados y procuradores el pasado 29 de Agosto de 2012."